



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 14 de julio de 2021 (11:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 14 DE JULIO DE 2022 (11:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 11 de julio de 2022, por la presidencia del Consejo General, el jueves 14 del mismo mes y año, inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 11:21 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 130 consejeros acreditados (de un total de 188).

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** comunicó a la asamblea que, en este momento, se hará una prueba del sistema de votación electrónica, utilizando la red inalámbrica del Paraninfo, denominada “CGU”. Lo anterior, en razón de que, durante la pandemia, en las sesiones llevadas a cabo de manera virtual y a distancia, se comprobó que este sistema demostró ser más práctico que la votación tradicional.

A continuación, el **Secretario** pidió a los integrantes del Consejo conectar sus dispositivos móviles a la red “CGU”, utilizando la información que viene impresa en el voto azul que se entregó al ingreso del Paraninfo, y donde viene el nombre y contraseña correspondientes, así como un código QR para acceder a la red. Por otro lado, aclaró que, en caso de fallar el sistema de votación electrónica, se utilizaría el voto físico (color azul) como plan “b”, para que la sesión pueda continuar mediante el sistema de votación tradicional. Mencionó que, de ser necesario, se les puede brindar apoyo técnico para conectar sus equipos a la red.

Enseguida, las y los consejeros conectaron sus celulares a la red inalámbrica “CGU”, y el Consejo hizo una prueba de votación con este sistema para confirmar su viabilidad, y en donde el número 1, en color verde, representa el “Voto a favor”; el 2, en color rojo, representa el “Voto en contra”, y el 3, en color amarillo, representa el “Voto en abstención”. Derivado de dicha prueba, la presidencia comprobó que hubo intermitencias en la operación de dicha aplicación, dado que varios consejeros manifestaron que no les apareció la información para poder hacer la prueba de votación.

Finalmente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** comunicó que, dado este fallo, en la presente sesión se utilizará el voto físico, en color azul, como se hace ordinariamente en este Consejo.

Por su parte, el **Presidente** manifestó que se continuarán haciendo pruebas para mejorar el sistema de votación electrónica, en razón de que se han tenido que hacer unos cambios al internet del Paraninfo “Enrique Díaz de León” para preparar este proceso tecnológico.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Toma de protesta a nuevos consejeros;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario;
5. Propuesta del Rector General y Presidente del Consejo para ocupar las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y la vacante del Representante de este Consejo ante el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, y
6. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de las y los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad.

2. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS

El **Presidente** comunicó al pleno, que recientemente nuestra Casa de Estudio realizó el proceso de renovación directiva en los diferentes Centros Universitarios y el SEMS, de acuerdo a las ternas propuestas por sus órganos colegiados de gobierno, lo que derivó en la sustitución de algunas autoridades directivas de la Red Universitaria, que pasan a formar parte de este máximo órgano de gobierno, así como la inclusión de algunos consejeros que eran suplentes, y ahora pasan a tener la categoría de propietarios.

Por lo anterior, a propuesta del Presidente, el **Secretario** nombró a los nuevos integrantes del Consejo, a quienes pidió ponerse de pie para rendir la protesta de ley correspondiente:

- Por el CUAAD: **Juan Ángel Demerutis Arenas** (Director de la División de Diseño y Proyectos), y **Eliazar Reyes Rodríguez** (Académico de la División de Diseño y Proyectos).
- Por el CUCBA: **Graciela Gudiño Cabrera** (Rectora); **Jorge Galindo García** (Director de la División de Ciencias Veterinarias); **Javier Eugenio García de Alba Verduzco** (Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales), e **Idelfonso Enciso Padilla** (Académico de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales).
- Por el CUCEA: **Gerardo Flores Ortega** (Director de la División de Contaduría).
- Por el CUCEI: **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector); **Alma Yolanda Alanís García** (Directora de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana), y **Óscar Blanco Alonso** (Director de la División de Ciencias Básicas).
- Por el CUCS: **Norma Alicia Ruvalcaba Romero** (Directora de la División de Disciplinas Básicas para la Salud), y **Gabriela Macedo Ojeda** (Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud).

- Por el CUCSH: **Dulce María Zúñiga Chávez** (Directora de la División de Estudios de la Cultura), y **Jocelyne Suzanne Pierrette Gacel** (Directora de la División de Estudios de Estado y Sociedad).
- Por el CUAltos: **Edgar Eduardo Pulido Chávez** (Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías), y **Carmen Leticia Orozco López** (Académica del Departamento de Ciencias Pecuarias y Agrícolas).
- Por el CUCiénega: **Lucio Flores Payán** (Director de la División de Ciencias Económico Administrativas), y **Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo** (Directora de la División de Estudios Jurídicos y Sociales).
- Por el CUCosta: **María del Consuelo Cortés Velázquez** (Directora de la División de Ingenierías), y **Rosío Teresita Amparán Salido** (Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud).
- Por el CUCostaSur: **Ana María de la O Castellanos Pinzón** (Rectora); **Roberto Joya Arreola** (Director de la División de Estudios Sociales y Económicos), y **Jorge Arturo Rojo Vázquez** (Jefe del Departamento de Estudios Para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras).
- Por el CULagos: **Gloria Angélica Hernández Obledo** (Rectora); **Camilo Patiño García** (Director de la División de Estudios de la Cultura Regional), y **Jorge Hernández Contreras** (Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras).
- Por el CUNorte: **María de los Ángeles Camacho Ruiz** (Directora de la División de Ciencia y Tecnología), y **Fabricio Raúl Trujillo García** (Académico de la División de Ciencia y Tecnología).
- Por el CUSur: **José Guadalupe Salazar Estrada** (Rector); **María Cristina López de la Madrid** (Directora de la División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas), y **Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez** (Académica de la División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas).
- Por el CUValles: **María Luisa García Bátiz** (Rectora); **Eréndira Álvarez Tostado Martínez** (Directora de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos), y **José Guadalupe Macías Barragán** (Director de la División de Estudios de la Salud).
- Por el CUTlajomulco: **Jaime Briseño Ramírez** (Director de la División de Salud).
- Por el SEMS: **Eduardo Llerenas García** (Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán); **Guadalupe José Torres Santiago** (Director de la Escuela Preparatoria de Atotonilco); **Martha Rodríguez Ramírez** (Académica de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco); **Ricardo Martínez Becerra** (Académico de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala), y **Daniela Estefanía Ávalos Pineda** (Alumna de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca).

Una vez nombrados los consejeros nuevos, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** les tomó la protesta de ley como miembros del Consejo General Universitario, para el período de trabajo 2021-2022.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la Sesión Solemne del Consejo, llevada a cabo el 06 de abril de 2022, a las 10:00 horas, y que de manera previa se entregó a los consejeros los Acuerdos aprobados de dicha sesión. Además, comentó que este documento se difundió de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó, en votación económica, por mayoría de votos a favor, y por unanimidad, omitir la lectura del acta de la Sesión Solemne, de las 10:00 horas, llevada a cabo el 06 de abril de 2022. Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de haber alguna corrección o consideración al acta de referencia, lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, el Consejo votó y aprobó, en votación económica, por mayoría de votos a favor, el acta de la Sesión Solemne del Consejo del 06 de abril de 2022.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A solicitud del Presidente, el consejero **Secretario** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 42 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 6 de Educación; 11 de Educación y de Hacienda; 2 de Hacienda, y 23 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo.

Acto seguido, a petición del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a los dictámenes de la presente Sesión Extraordinaria, los cuales se aprobaron conforme a la siguiente información:

6 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2022/113**: Se modifica el Calendario Escolar correspondiente al período 2022-2023, aprobado mediante dictamen I/2021/575, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior.

Una vez leído el dictamen **I/2022/113**, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios sobre el mismo, lo sometió a votación, y el Consejo aprobó el dictamen de referencia, en votación económica, con mayoría de votos a favor.

2. **Dictamen Núm. I/2022/340: PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología con orientación en Oceanografía y Meteorología Física**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”. **SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología con orientación en Oceanografía y Meteorología Física** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/340, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

3. **Dictamen Núm. I/2022/341: Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencia de Biomateriales Sustentables de la Red Universitaria**, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/341, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

4. **Dictamen Núm. I/2022/368: Se aprueba el Calendario Escolar por cuatrimestres correspondiente al período del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.**

Una vez leído el dictamen I/2022/368, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

5. **Dictamen Núm. I/2022/369: Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2023-2024, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior.**

Una vez leído el dictamen I/2022/369, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

6. **Dictamen Núm. I/2022/370: Se reestructura el plan de estudios de Ingeniería Informática, para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, y para impartirse en los Centros Universitarios de Ciencias Exactas e Ingenierías y de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/370, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Alonso Castillo Pérez** (académico del CUCEI) mencionó que el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara establece una idea enciclopédica que pretende que el estudiante adquiera conocimientos diversos, lo que aumenta el número de materias que se incluyen dentro de los planes de estudio, incluso mayores a los que tienen los planes de universidades europeas y de Estados Unidos. Informó que cuando el CUCEI reformó sus programas de ingeniería, se logró un gran ahorro de recursos en razón de que hubo planes de estudio que, de tener 60 materias, quedaron con 30 materias.

Señaló que, en el Acuerdo de Tepic, los créditos estaban valorados por las horas que el estudiante dedicaba a la materia y que, en el caso de la Universidad de Guadalajara, esas horas se trasladaron a horas prácticas y con eso se rellenaron los créditos, y con ello no se previó el trabajo que hace el alumno, sólo las horas presenciales. Comentó que mientras en algunos países de la Unión Europea, las carreras de Medicina, Veterinaria y otras del ámbito de la salud, cuentan con 500 créditos porque toman en cuenta el internado y otros factores, las demás carreras solo tienen 300 créditos.

Sugirió revisar el diseño del actual Reglamento General de Planes de Estudio de la UdeG, particularmente para cambiar la idea enciclopédica y en su lugar educar al alumno en contexto, reflexionar sobre el gasto excesivo de la nómina docente por el gran número de materias que se imparten, así como el establecimiento de un modelo educativo y de evaluación centrado en el aprendizaje y no en una calificación numérica como ocurre hoy en día. Reiteró la importancia de reducir el número de materias de los planes de estudio y con ello contribuir a reducir el costo del sistema educativo, dado que hoy en día los estudiantes ven el exceso de materias como un relleno. Sugirió que se revise lo que da origen a este despropósito de llevar carreras a 400 o 450 créditos a solo 50 materias, y a no valorar el tiempo que dedica el alumno dentro del sistema de créditos. Recomendó que el sistema de créditos debe considerar que una materia se acredita o no se acredita, en contraposición al sistema numérico que mide el aprendizaje con un modelo matemático que no mide el aprendizaje, con un modelo pedagógico bulímico en donde se aprende para el examen y se olvida al día después.

El Presidente mencionó que estas reflexiones son muy pertinentes en el sentido de poder discutir a mayor profundidad el modelo académico desde la creación de la currícula, la pertinencia de los programas y el modelo de evaluación que debe de ser congruente con los objetivos que se buscan. Informó que el Consejo de Rectores en su última sesión hizo el compromiso de abrir un espacio para hacer una reflexión profunda de la transformación de la Universidad de Guadalajara, para discutir sobre las tareas sustantivas de la Institución.

El Presidente recomendó que a través de Vicerrectoría Ejecutiva de la UdeG se haga una invitación al consejero Alonso Castillo Pérez para que brinde sus aportaciones en la discusión de estos temas por debatir para repensar a la Institución.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del SEMS) sugirió impulsar el autodidactismo como forma de estudio de los estudiantes. Lo anterior, en razón de que, a raíz de la emergencia sanitaria reciente, los maestros del SEMS hicieron uso de las nuevas tecnologías para lograr una educación híbrida. Reflexionó el hecho de que hoy en día la Institución tiene recursos limitados para llevar a cabo sus funciones, y que el uso de las tecnologías permitiría dar mayor cobertura educativa.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del CUCEI) manifestó un agradecimiento a la Coordinación General Académica y a la Unidad de Innovación Curricular, por el apoyo que brindaron para elaborar el dictamen número I/2022/370. Asimismo, agradeció las propuestas del CUCiénega, para hacer posible este dictamen intercentros.

El consejero **Eduardo Gómez Sánchez** (directivo del CUCS) comentó que el Consejo de Centro del CUCS, recientemente aprobó el modelo académico de este Centro Universitario. Mencionó que el CUCS vio la necesidad de definir la manera en que va a innovar en la educación de sus alumnos. Expresó la disposición de su Centro en poder participar en un proceso de debate sobre el modelo académico y de revisar el sistema de créditos de la Universidad de Guadalajara.

Enseguida, **el Presidente** reiteró que existe el compromiso del Consejo de Rectores para dedicar el tiempo necesario a la reflexión y el debate sobre diversos temas, como la currícula, los contenidos, su pertinencia, y los sistemas de evaluación, para llevar a la Institución a otro nivel de manera dinámica. Dijo conocer el documento elaborado por el CUCS, y que le parece muy loable que se hayan preocupado por definir su modelo académico, el cual servirá al Consejo de Rectores para tomarlo como referente de un Campus en particular.

Acto continuo, no habiendo más comentarios al dictamen I/2022/370, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

11 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2022/100: PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico de la **Maestría en Antropología**, que se imparte en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2022 “B”. **SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Antropología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/100, el consejero **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) expresó que este programa educativo posibilita crear investigación sobre los pueblos Wixárika, el Orami y el Nayeri, que se ubican en el área de influencia de este Centro Universitario, y a la vez permite diseñar estrategias de intervención, acompañamiento y asesoría en los ámbitos educativo, cultural, lingüístico y económico. Mencionó que asimismo es posible estudiar las características y componentes de la transición del espacio rural al urbano.

Destacó la importancia de estudiar procesos como la migración, las violencias, las identidades, las actividades económicas y los fenómenos políticos. Añadió que el nuevo diseño de la propuesta curricular de la Maestría en Antropología se replanteó para compensar contenidos en áreas de especialización de la Maestría con nuevas líneas de investigación.

No habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen I/2022/100, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

2. **Dictamen Núm. I/2022/101: Se modifican los Resolutivos Séptimo y Décimo, ambos del dictamen I/2019/1962 de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Patología y Medicina Bucal de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/101, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

3. **Dictamen Núm. I/2022/102: Se crea el programa académico del Doctorado en Innovación y Sustentabilidad en los Negocios de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/102, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

4. **Dictamen Núm. I/2022/103: Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Indígena, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/103, el consejero **Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo)**, en nombre del **Presidente del Consejo**, lo sometió a la consideración del pleno. El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) comentó que el programa de estudios contenido en este dictamen fue diseñado con las características de la interculturalidad crítica, la vinculación comunitaria y la inclusión educativa, lo cual permite atender una necesidad de profesores para el pueblo indígena. Mencionó que se trata de un programa único en su tipo que fortalecerá la necesidad y el vínculo entre la Universidad y la comunidad, con la incorporación de la naturaleza, la historia propia y los valores comunitarios, las formas de organización y política, y la cosmovisión de un pueblo indígena. Precisó que para ello se consideraron cuatro ejes estratégicos: la interepistemicidad que implica la revaloración y el fortalecimiento de los conocimientos propios de un pueblo originario, el diálogo de saberes para construir saberes no excluyentes, el trabajo comunitario como un bien social a fortalecer para el diseño de

un sistema de vida para la preservación de la naturaleza y la dignidad humana, la erradicación de la discriminación, la exclusión y la racionalización de los espacios educativos.

Finalmente, mencionó que esta propuesta educativa se diseñó en conjunto con las comunidades Wixaritari para aprender de sus experiencias y necesidades. Señaló que la Licenciatura en Educación Indígena se presentó ante la asamblea comunitaria, máximo órgano de gobierno de los pueblos originarios, quienes expresaron su beneplácito por el resultado y por trabajar en conjunto esta propuesta.

No habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen de referencia, el **Presidente** sometió a votación el dictamen I/2022/103, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

5. **Dictamen Núm. I/2022/104: Se abre el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/104, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

6. **Dictamen Núm. I/2022/116: Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/116, que crea el plan de estudios de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad en el CUTlajomulco, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que la consejera Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco) avisó que no podría asistir a la presente sesión del Consejo en razón de que está enferma de Covid-19. Mencionó que el dictamen de referencia es innovador y tiene mucho sentido de pertinencia en razón de la inseguridad y violencia que impera en el país. Enseguida, sometió a la consideración del pleno el dictamen propuesto, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

7. **Dictamen Núm. I/2022/371: Se crea el programa académico de la Especialidad en Juicio de Amparo de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.**

Una vez leído el dictamen I/2022/371, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

8. **Dictamen Núm. I/2022/372:** Se crea el programa académico de la Maestría en Ciudad, Cambio Climático y Resiliencia de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/372, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario sobre el dictamen de referencia, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

9. **Dictamen Núm. I/2022/373:** Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Paolo Bifani Cosentini, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental, su amplia colaboración con organismos internacionales, sus aportes a la construcción de conocimientos sobre la sustentabilidad, sistemas socioecológicos, la colaboración con más de 50 universidades del mundo y un extenso trabajo de producción y divulgación científica ligada a problemas ambientales de los países del Sur.

Una vez leído el dictamen I/2022/373, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

La consejera **Graciela Gudiño Cabrera** (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) destacó que el Dr. Paolo Bifani Cosentini ha tenido una trayectoria importante en el área de la sustentabilidad ambiental y en aportaciones que ha hecho a la Universidad de Guadalajara. Mencionó que, de aprobarse este dictamen, se entregaría el *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Paolo Bifani en el Congreso Internacional de Ciencias Ambientales que se llevará a cabo en Guadalajara el próximo mes de octubre del presente año.

No habiendo ningún otro comentario al dictamen I/2022/373, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor. Por otro lado, el Rector General mencionó que la entrega de este *Doctorado* significa un reconocimiento a una trayectoria académica, y que la Institución cada vez es más celosa al aprobar estos reconocimientos. Enseguida, a propuesta suya, el pleno manifestó con un aplauso su congratulación por la aprobación del presente dictamen.

10. **Dictamen Núm. I/2022/374:** Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Gabriel Chávez de la Mora, por sus importantes contribuciones nacionales e internacionales, no solo en sus trabajos arquitectónicos, sino en la realización de obras pictóricas, escultóricas, diseño y el trabajo de artesanías.

Una vez leído el dictamen I/2022/374, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. En ello, el consejero **Francisco Javier González Madariaga** (Rector del CUAAD) mencionó que para la comunidad de este Centro representa una enorme satisfacción la aprobación de este Doctorado Honoris Causa. Mencionó que el homenajeado insiste en que se le llame Fray Gabriel Chávez de la Mora en razón de que él se asume como un hombre religioso. Precisó que Gabriel Chávez es un universitario extraordinario que ha llevado el nombre de esta Casa de Estudio por una gran cantidad de lugares, un hombre renacentista. Destacó que Gabriel Chávez ha

trabajado como arquitecto, urbanista, artesano, diseñador industrial, diseñador gráfico y de modas. Añadió que su trabajo se ve reflejado en la cantidad de obras realizadas. Finalmente, expresó su agradecimiento a la Institución por reconocer a quien es el primer egresado de la Carrera de Arquitectura de la UdeG y que dará marco a las celebraciones del 75 Aniversario de la Enseñanza de la Arquitectura en la Universidad de Guadalajara, el próximo año.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del SEMS) hizo una reflexión en torno a la posibilidad de incluir dentro del cuerpo del dictamen la alusión de que el Arquitecto Gabriel Chávez de la Mora es "fraile". Lo anterior, en razón de la pluralidad e inclusión que viene promoviendo esta Casa de Estudio desde hace décadas. Añadió que probablemente este constituya el primer *Doctorado* que otorgue nuestra Institución a un miembro de la Iglesia Católica. Al respecto, el **Presidente** del Consejo comentó que en su opinión no se opondría a que el dictamen pudiera hacer referencia a esta parte religiosa del Arquitecto Gabriel Chávez de la Mora en su calidad de fraile, tanto en los Antecedentes como en la presentación del dictamen. Por otro lado, expresó que la aprobación de este dictamen sería muy sentida para la comunidad universitaria en razón de que quien lo recibiría sería el primer Arquitecto egresado de la UdeG, con una trayectoria artística exitosa. Finalmente, felicitó a la comunidad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño por presentar esta iniciativa.

No habiendo ningún otro comentario al dictamen I/2022/374, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

11. **Dictamen Núm. I/2022/375: Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Julia Carabias Lillo, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental; su amplia colaboración con organismos internacionales, nacionales y locales; su destacada trayectoria académica y en la investigación; sus aportaciones a la sociedad, y su extenso trabajo de formación, producción y divulgación científica ligada a la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental.**

Una vez leído el dictamen I/2022/375, el **Presidente** del Consejo lo sometió a la consideración del pleno.

El consejero **Enrique José Jardel Peláez** (directivo del CUCostaSur) informó que la propuesta de este reconocimiento a la Dra. Julia Carabias Lillo fue impulsada por los Centros Universitarios de La Costa Sur y de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Mencionó que la entrega de esta distinción se justifica no solo por los méritos académicos que en sí solos serían suficientes, sino de manera especial por su contribución en la práctica al trabajo de conservación de la biodiversidad, del manejo sustentable de los recursos naturales y de gestión ambiental en México.

Destacó que el trabajo de la Dra. Julia Carabias lo inició desde que fue estudiante con una tesis sobre selvas tropicales, y también como activista en la defensa de las selvas que estaban siendo destruidas en gran parte del país. Destacó que la Dra. Julia tuvo un programa en la UNAM dirigido a la producción de programas sustentables de recursos naturales en zonas marginadas del país y que llegó a ser Presidenta del Instituto Nacional de Ecología, y primera titular de la nueva Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), en donde fue un parteaguas en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en donde creó las condiciones para la colaboración entre las instituciones de investigación y enseñanza, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, para proteger estos espacios para la preservación de patrimonio natural de México. Señaló que su labor ha trascendido al trabajo con organizaciones internacionales, en donde ha colaborado, y gracias a lo cual ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales, del Fondo Mundial para la Naturaleza, y de organismos de las Naciones Unidas.

Por último, añadió que la Dra. Julia Carabias Lillo ha colaborado de manera directa con proyectos que ha impulsado la Universidad de Guadalajara, particularmente en medio ambiente, porque su trabajo fue fundamental para la creación de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, la creación del modelo de gobernanza de la Primera Junta Intermunicipal del Medio Ambiente del Río Ayuquila, y que a la postre fue base para la creación de once Juntas Intermunicipales que existen actualmente y que cubren el 90% de la superficie de Jalisco. Añadió que la Dra. Julia Carabias ha aportado muchas ideas para el desarrollo del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la UdeG.

Acto continuo, el **Presidente** felicitó a las comunidades de los Centros Universitarios proponentes, por este merecido reconocimiento a la Dra. Julia Carabias Lillo. Destacó la congruencia mostrada por la homenajeadada en su desempeño como servidora pública, como académica y como investigadora. Asimismo, agradeció la generosidad y la colaboración que ella ha tenido hacia esta Casa de Estudio en proyectos de investigación tan relevantes y de organización territorial innovadora como la del Río Ayuquila.

Por otro lado, hizo una reflexión en el sentido de que la Institución y su comunidad universitaria tiene una deuda pendiente de resarcir para distinguir a mujeres exitosas con este reconocimiento.

Enseguida, no habiendo más comentarios, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2022/375, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor, por unanimidad.

2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA¹

1. **Dictamen Núm. II/2022/342:** Se aprueba la desincorporación y donación de las superficies de terreno de 1157.94 M² (Mil ciento cincuenta y siete metros noventa y cuatro centímetros cuadrados) y 436.29 M² (Cuatrocientos treinta y seis metros veintinueve centímetros cuadrados) que dan en suma un área de 1594.23 M² (Mil quinientos noventa y cuatro metros veintitrés centímetros cuadrados), correspondiente a la fracción I de la parcela número 92Z1P2/14, ubicada en la Av. Enrique Arreola Silva, sin número, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, propiedad de la Universidad de Guadalajara, para que sea donada al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con el objeto de que sea destinada para la realización de un alineamiento por restricción de áreas para uso de vialidades.

Una vez leído el dictamen II/2022/342, el consejero **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. En particular, él mencionó que, así como los municipios tienen generosidad en donar terrenos a la Universidad de Guadalajara para la creación de infraestructura educativa, en este caso el municipio o el Estado requieren de donaciones de esta Casa de Estudio para construir vialidades, y por ello la Institución debe mostrar reciprocidad y entendimiento.

Finalmente, no habiendo ningún otro comentario al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación del pleno, y el Consejo lo aprobó en votación económica, con 141 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Lo anterior, de conformidad con el artículo 59 fracción III del Estatuto General, y artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

2. **Dictamen Núm. II/2022/113Bis:** Se aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro 2022 de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen II/2022/113Bis, el **Presidente** del Consejo lo sometió a la consideración del pleno. En ello, hizo un reconocimiento al Consejo de Rectores por el gran trabajo hecho, ante las economías de guerra, y en donde al hacer los recortes de los recursos se protege a las tareas sustantivas de la Institución. Lo anterior, obligados por el recorte de recursos que sufre la Universidad ante la desaparición de las bolsas de concurso y por el mal cálculo que hace el gobierno de la inflación real, y que afecta en la designación de los recursos ordinarios a las universidades.

No habiendo ningún otro comentario al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor.

¹ Antes de presentar el dictamen II/2022/342 de la Comisión Permanente de Hacienda, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que este dictamen requiere votarse de conformidad con el artículo 59 fracción III del Estatuto General (asistencia de dos terceras partes, mínimo 126), y artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica (mayoría calificada de 126 votos a favor).

23 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 23 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por mayoría de votos a favor.

Acto continuo, por instrucción del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a los títulos de los siguientes 23 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2022/344:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Jorge Alberto Chávez Rodríguez** obtenga el grado de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2022.
2. **Dictamen Núm. V/2022/345:** Se autoriza el cambio en el nombre del programa de estudios a **Angélica Gutiérrez Cisneros**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Primero del dictamen V/2021/1013, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Angélica Gutiérrez Cisneros** para iniciar el programa Máster Indifférencié (recherche et professionnel) Sciences et technologies mention Sciences cognitives parcours fonctions cognitives: organisation normale et pathologique en Université d'Aix-Marseille, Francia, a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023.
3. **Dictamen Núm. V/2022/346:** Se dictamina a **Claudia Ivette García Albores**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de MA International Social Policy de la University of Nottingham, Reino Unido, a partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta el 26 de septiembre de 2023.
4. **Dictamen Núm. V/2022/347:** Se dictamina a **Cicerón Muro Cabral**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el 15 de octubre de 2024.
5. **Dictamen Núm. V/2022/348:** Se dictamina a **Raquel Edith Padilla García**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de M.S. Urban Planning de Columbia University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 6 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2024.
6. **Dictamen Núm. V/2022/349:** Se dictamina a **Luis Guillermo Hernández Ascencio**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Law en Pennsylvania State University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 5 de agosto de 2022 y hasta el 13 de mayo de 2023.
7. **Dictamen Núm. V/2022/350:** Se dictamina a **Helga Penélope Rodríguez Cervantes**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de MA International Education de la University of Manchester, Reino Unido, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el 18 de septiembre de 2023.

8. **Dictamen Núm. V/2022/351:** Se dictamina a **Miguel Adolfo Arellano Gutiérrez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master Universitario en Derecho Empresarial en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.
9. **Dictamen Núm. V/2022/352:** Se dictamina a **Paola Martínez Torres**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de Master Politics & Technology en Technical University of Múnich, Alemania, a partir del 1º de julio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
10. **Dictamen Núm. V/2022/353:** Se dictamina a **Edgar Omar Laveaga Medina**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Máster Financial Management en la Universiteit Utrecht, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.
11. **Dictamen Núm. V/2022/354:** Se dictamina a **Ricardo Antonio Sánchez Mora**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de MSc in Urban Management and Development en Erasmus University Rotterdam, Países Bajos, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.
12. **Dictamen Núm. V/2022/355:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Ernesto Edgar Mazón Valadez** obtenga el grado de Doctorado en Física Aplicada a Medicina y Biología de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, a partir del 6 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.
13. **Dictamen Núm. V/2022/356:** Se dictamina a **Ana Karen Centeno Ávila**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Máster of Architecture, Advanced Standing en Illinois Institute of Technology, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 11 de mayo de 2024.
14. **Dictamen Núm. V/2022/357:** Se dictamina a **Valeria Sánchez Espinoza**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa PhD in Economics en la University of Bath, Reino Unido, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 2 de octubre de 2025.
15. **Dictamen Núm. V/2022/358:** Se dictamina a **Diego Miguel Campoy Sousa**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Master of Laws en The London School of Economics and Political Science, Reino Unido, a partir del 23 de septiembre de 2022 y hasta el 24 de septiembre de 2023.
16. **Dictamen Núm. V/2022/359:** Se dictamina a **Greta Lydia Bustamante Hernández**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa PhD Sociology and Social Policy en la University of Leeds, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
17. **Dictamen Núm. V/2022/360:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Juan Carlos González Sánchez** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 16 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023.

- 18. Dictamen Núm. V/2022/361:** Se autoriza el cambio en la fecha de inicio y término del programa de estudios a **José Alberto Plascencia Jiménez**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2021/1000, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. José Alberto Plascencia Jiménez para iniciar el programa MS in Biostatistics en New York University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1o de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- 19. Dictamen Núm. V/2022/362:** Se dictamina a **Magda Yazmín Cano Hernández**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa Maestría en Género, Sociedad y Políticas perteneciente al Programa Regional de Formación de Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Argentina, a partir del 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 20. Dictamen Núm. V/2022/363:** Se dictamina a **Héctor Raúl Solís Sillas**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa PhD InterAmerican Studies de la Universität Bielefeld, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 21. Dictamen Núm. V/2022/364:** Se dictamina a **Yesenia Nallely Berber Orozco**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Master Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
- 22. Dictamen Núm. V/2022/365:** Se dictamina a **Sandra Nalleli Sánchez Rodríguez**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.
- 23. Dictamen Núm. V/2022/366:** Se dictamina a **Miguel Ángel Gómez Duarte**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de MSc in International Business en IESEG School of Management, Francia, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 23 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Presidente** los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo ninguna observación a los dictámenes presentados por la Comisión, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a someter a votación los 23 dictámenes de beca, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por mayoría de votos a favor.

5. PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA OCUPAR LAS VACANTES EN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, Y LA VACANTE DEL REPRESENTANTE DE ESTE CONSEJO ANTE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El **Presidente** informó al pleno que hay unas vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo, así como en la representación de este máximo órgano colegiado ante el Consejo Social de la UdeG. Lo anterior, debido a los cambios de representaciones directivas y académicas que recientemente se realizaron en la integración del propio Consejo.

Por lo anterior, y de conformidad con los artículos 35 fracción III de la *Ley Orgánica*, y 79 Párrafo Tercero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, que otorgan atribuciones al Rector General para proponer al Consejo General Universitario la designación de los miembros de las Comisiones, a propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, se sometió a votación del pleno, y el Consejo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor, la propuesta para ocupar las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo, conforme a la siguiente información:

A) PROPUESTA PARA SUSTITUCIÓN DE VACANTES EN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO:

- **En la Comisión de Hacienda:**

Consejera Propuesta	En lugar de
IRMA LETICIA LEAL MOYA (Rectora del CUTlajomulco)	RUTH PADILLA MUÑOZ (ex Rectora del CUCEI)

- **En la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados:**

Consejero(a) Propuesto(a)	En lugar de
MARÍA LUISA GARCÍA BÁTIZ (Rectora del CUValles)	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO (ex Rector del CUValles)
MARCO ANTONIO PÉREZ CISNEROS (Rector del CUCEI)	CARLOS BEAS ZÁRATE (ex Rector del CUCBA)

- **En la Comisión de Responsabilidades y Sanciones:**

Consejera Propuesta	En lugar de
GRACIELA GUDIÑO CABRERA (Rectora del CUCBA)	MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ (ex Rectora del SUV)

- **En la Comisión Electoral:**

Consejero Propuesto	En lugar de
JOSÉ GUADALUPE SALAZAR ESTRADA (Rector del CUSur)	JORGE GALINDO GARCÍA (ex Rector del CUSur)

- **En la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico:**

Consejera Propuesta	En lugar de
GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ OBLEDO (Rectora del CULagos)	ARISTARCO REGALADO PINEDO (ex (Rector del CULagos)

B) PROPUESTA PARA SUSTITUCIÓN DE LA VACANTE EN LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UDEG, 2021-2022:

Asimismo, de conformidad con el inciso b de la fracción I del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el Consejo aprobó en votación económica, por mayoría de votos a favor, la propuesta para ocupar la vacante de la representación de este Consejo ante el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, conforme a la siguiente información:

Consejera Propuesta	En lugar de
MTRA. ANA MARÍA DE LA O CASTELLANOS PINZÓN (Rectora de CUCostaSur)	LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ (ex Rectora de CUCostaSur)

6. ASUNTOS VARIOS

En este punto, el Consejo registró tres temas, los cuales se abordaron conforme a la siguiente información:

I. TRANSPORTE PÚBLICO

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado –FEU) informó que el Gobernador de Jalisco, comentó en una entrevista banquetera, la semana pasada, que éste es un buen momento para plantear un aumento a la tarifa del transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara. En ello, criticó que la actual tarifa de 9.50 pesos no la puede pagar la gente que menos gana, además de que las alcancías que instalaron en las unidades de transporte no devuelven el cambio de 50 centavos y se lo quedan, sumando 1 millón 100 mil pesos diarios en promedio, conforme a un cálculo hecho por la Federación de Estudiantes Universitarios.

Mencionó que la gente no puede pagar la tarifa actual porque el Gobierno no ha cumplido la promesa de crear un modelo nuevo con un sistema de pago que fije la tarifa en función del tiempo que dura el traslado, la distancia que se recorre, y el otorgamiento de subsidios a la gente que toma varios camiones. Consideró que actualmente hay un sistema de prepago que solo aplica descuentos en algunos transbordos y sistemas, cobrando la mitad del costo. Planteó que se debe subsidiar el transporte a quien menos gana, dado que no es sostenible que las personas que ganan el sueldo mínimo, que en Guadalajara es de 172 pesos por día, destinen 33 pesos diarios en promedio al pago del transporte (20% de su ingreso).

Finalmente, solicitó al Consejo conformar una comisión de trabajo que se integre con investigadores de los Centros Universitarios para que elaboren un estudio sobre la tarifa del transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara, y con ello estar preparados ante el posible aumento a la tarifa, que podría darse a finales del año 2022, o incluso antes.

II. FESTIVAL DE LA RESISTENCIA

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado –FEU) agradeció el apoyo brindado por el Rector General, la Fundación Universidad de Guadalajara y otras instancias universitarias, para realizar el Festival de la Resistencia que organizará la Federación de Estudiantes Universitarios, el próximo 12 de agosto del 2022. Informó que este evento musical tiene como propósito convertirse en un encuentro entre los jóvenes, la comunidad universitaria, y gente que está luchando por defender los derechos humanos, los derechos medio-ambientales y de las personas que tienen familiares desaparecidos.

Enfatizó que lo principal de la resistencia está dirigido contra la apatía y que la educación pública representa la semilla de la resistencia. Externó una invitación a los integrantes del Consejo a quienes dijo les enviará boletos para asistir al concierto. Manifestó que los jóvenes pueden participar para ganarse su boleto haciendo una acción social en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior en los Centros Universitarios, donde se llevan a cabo labores de remozamiento o de organización de bibliotecas.

III. PROPUESTA AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La consejera **Dulce Mariana Márquez Landázuri** (alumna del SEMS) manifestó que el acoso es cotidiano en la Universidad de Guadalajara, y que en la Escuela Preparatoria número 11 las alumnas tapiaban las paredes de la prepa con denuncias de acoso. Consideró que existe un gobierno que no se preocupa por sus ciudadanos. Señaló que ya es hora que el Estado junto a esta Casa de Estudio trabajen de la mano para velar por la seguridad de sus estudiantes y futuros ciudadanos.

Propuso que el Consejo General conjuntamente con la Secretaría de Igualdad Sustantiva generen campañas de difusión de los procesos de denuncia, y combatan la desinformación sobre asuntos de género en la Red Universitaria y en el Estado de Jalisco; así como crear un equipo de mujeres interesadas, sin fines de lucro, para buscar soluciones a las problemáticas de diversos contextos, así como difundir materiales de apoyo a través de boletines y códigos QR, que faciliten el acceso a una verdadera cultura de denuncia y ponencias sobre el tema, y guiar un proceso de construcción para todas y todos.

Propuso crear una Comisión especializada en asuntos de género, que apoye y respalde a los estudiantes más allá de responsabilidades y sanciones, y agregar a la evaluación de académicos una sección especializada en asuntos de género en las aulas. Lo anterior, con base en la Ley Orgánica universitaria, Capítulo II, artículo 31 fracción V, y de la normatividad general (Código de Conducta, Ética, y del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios).

Al respecto, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** manifestó que la consejera Dulce Mariana Márquez Landázuri cuenta con el apoyo de la presidencia, y solicitó al Secretario General proceda a dar seguimiento a las iniciativas que ésta propuso, desde la Administración central, para plantear al Consejo de Rectores si algunas de estas propuestas pueden desplegarse en la Red Universitaria.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 13:31 horas del jueves 14 de julio de 2022.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 14 de julio de 2022.